

157763

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO	II.3.-ORIGEN	México	Jalisco
II.2.-CARGO	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	II.4.-RFC	ROSM820511SP5	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Cuatitlán de García Barragán Jalisco	15/07/2024 19/07/2024	4 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,925.00
TOTAL DÍAS:		4 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE MANANTLAN

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Lorena Minerva Barillas Arriaga
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Jalisco

REVISO

Lorena Minerva Barillas Arriaga
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Jalisco

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 143/2024
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/110/2024

Guadalajara, Jalisco

15-jul-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 15 de Julio al 19 Julio 2024 para realizar la siguiente actividad:

Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental y Forestal en el Área Natural Protegida Sierra de Manantlán

En el Vehículo de placas: 2023 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Encargada de Despacho

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **R.N 143/2024**
Lugar de la comisión: **Cuautitlán de García Barragán**
Periodo de la comisión: **Del 15 de Julio al 19 Julio del 2024**

Objetivo de la Comisión	Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental y Forestal en el Área Natural Protegida Sierra de Manantlán
Síntesis	Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental y Forestal en el Área Natural Protegida Sierra de Manantlán
Conclusion	Se realizaron 3 visitas en materia Forestal con número de Orden PFPA/21.3/2C.27.2/014(24)02056, PFPA/21.3/2C.27.2/015(24)02057 Y PFPA/21.3/2C.27.2/017(24)02059 y 02 visitas en materia de Impacto Ambiental PFPA/21.3/2C.27.5/009(24)01673 y PFPA/21.3/2C.27.5/010(24)01674
Resultados Obtenidos	Se realizaron 3 visitas en materia Forestal con número de Orden PFPA/21.3/2C.27.2/014(24)02056, PFPA/21.3/2C.27.2/015(24)02057 Y PFPA/21.3/2C.27.2/017(24)02059 y 02 visitas en materia de Impacto Ambiental PFPA/21.3/2C.27.5/009(24)01673 y PFPA/21.3/2C.27.5/010(24)01674
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente

ATENTAMENTE

MAYRA PAULINA ROCHA SALGADO

Vo. Bo.

Biól. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.